

PN DEAMA MIC 017 2026



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

No. GS-2026-010448 COMAN-GUGED 14.13

Leticia, 14 de abril de 2026

Señor coronel
SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Comandante Departamento de Policía Amazonas
Policía Nacional
Carrera 11 12 – 32, Barrio Victoria Regia
Leticia

Asunto: solicitud inicio de proceso de contratación servicio de mensajería y carga.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda la gestión para dar inicio al proceso de contratación "SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE MENSAJERÍA EXPRESA, ENCOMIENDA NORMAL Y CARGA EN LA RUTA LETICIA- BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS", por un valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00) moneda legal colombiana.

Atentamente,

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

Anexo: siete (estudio previo en 27 folios, certificado plan de compras nro. 038 en un folio, comunicación oficial nro. GS-2023-004564-DEAMA solicitud cotización oferentes en ocho folios y cotización Savios concesión Servientrega en tres folios).

Elaboró: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED

Revisó: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED

Fecha de elaboración: 14/4/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATO DE MENSAJERÍA\SERVIENTREGA

Carrera 11 12-32, Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3123190799
deama.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

Gocon: Adelantar tramite administrativo



DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 14 ABR 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE MENSAJERIA EXPRESA, ENCOMIENDA NORMAL Y CARGA EN LA RUTA LETICIA- BOGOTA-LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78101501</td> <td>Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</td> <td>Transporte de correo y carga</td> <td>Transporte de carga aérea</td> <td>Transporte nacional aéreo de carga</td> </tr> <tr> <td>78102203</td> <td>Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</td> <td>Transporte de correo y carga</td> <td>Servicios postales de paquete y courier</td> <td>Servicios de envío, recogida o entrega de correo</td> </tr> </tbody> </table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	78101501	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga aérea	Transporte nacional aéreo de carga	78102203	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Servicios postales de paquete y courier	Servicios de envío, recogida o entrega de correo																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																													
78101501	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Transporte de carga aérea	Transporte nacional aéreo de carga																													
78102203	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	Transporte de correo y carga	Servicios postales de paquete y courier	Servicios de envío, recogida o entrega de correo																													
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado para el presente proceso es de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00) moneda corriente. Distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-02-006-008</td> <td>DEAMA</td> <td>MENSAJERÍA EXPRESA</td> <td>10</td> <td>GLOBAL</td> <td>\$6.600.000,00</td> <td>\$6.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>A-02-02-02-006-005-03</td> <td>DEAMA</td> <td>TRANSPORTE DE ENCOMIENDA NORMAL Y CARGA</td> <td>10</td> <td>GLOBAL</td> <td>\$6.600.000,00</td> <td>\$6.600.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td>\$13.200.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota 1: El presente proceso de contratación se adjudica por el valor total del presupuesto oficial asignado al proceso y se ira consumiendo de acuerdo a las necesidades institucionales en los servicios y rutas establecidas.</p> <p>Nota 2: En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizados DENTRO del territorio del Departamento del Amazonas, y b) <u>La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas.</u></p>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A-02-02-02-006-008	DEAMA	MENSAJERÍA EXPRESA	10	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00	2	A-02-02-02-006-005-03	DEAMA	TRANSPORTE DE ENCOMIENDA NORMAL Y CARGA	10	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$13.200.000,00
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																										
1	A-02-02-02-006-008	DEAMA	MENSAJERÍA EXPRESA	10	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00																										
2	A-02-02-02-006-005-03	DEAMA	TRANSPORTE DE ENCOMIENDA NORMAL Y CARGA	10	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00																										
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$13.200.000,00																										

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	14/02/2026	038	DEAMA GUGED	10	Mensajería expresa	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00
1	14/02/2026	038	DEAMA GUGED	10	Transporte de encomienda normal y carga	GLOBAL	\$6.600.000,00	\$6.600.000,00
Total							\$13.200.000,00	\$13.200.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicio, Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas por su ubicación y condiciones geográfica, requiere el transporte de encomienda normal y mensajería expresa desde el municipio de Leticia hacia la ciudad de Bogotá y viceversa u otros destinos nacionales, por tal motivo se busca suplir esta necesidad contratando este servicio ya que en la actualidad no cuenta con un avión propio para realizar esta actividad y la única forma de transportar de encomienda normal y la Mensajería expresa es por vía aérea, ya que por vía fluvial tardaría meses, además existen varios factores que generan complejidad al transporte fluvial, en primer lugar no hay vías navegables hasta todas las ciudades del país y en especial la ciudad capital Bogotá, en donde se encuentra la Dirección General y demás Direcciones y especialidades de la institución. Segundo, el Amazonas por su extensa selva y topografía pone en riesgo el transporte fluvial ante situaciones y fenómenos naturales imprevisibles y tardaría meses en transportar elementos prioritarios para el desarrollo misional de la unidad. Tercero, Leticia no posee una carretera que interconecte la vía Leticia Tarapacá con las vías terrestres nacionales, además urge el transporte para los elementos de intendencia y/o suministros logísticos desde la ciudad capital hasta Leticia y ser destinados al desarrollo de los procesos operativos y administrativos en el Departamento de Policía Amazonas.

Aunado a lo anterior el servicio de transportar de encomienda normal y la Mensajería expresa es utilizado de manera casi permanente, con el envío de historias laborales del personal que sale a cumplir traslado en otras unidades a nivel nacional, así como el envío de documentación física relevante de los diferentes procesos y evidencias por parte de las actividades de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia de la unidad.

Se necesita adquirir un servicio ágil y efectivo que garantice la entrega de documentos y carga a su destinatario de forma segura, garantizando la seguridad e integralidad tanto de documentos como la carga, en ese orden de ideas el servicio solicitado debe garantizar a esta unidad policial, un sistema de rastreo que permita a los funcionarios del Departamento de Policía Amazonas, estableciendo la fecha y hora en que llega el envío a su destino final, tanto en la ruta local como a nivel nacional.

El Departamento de Policía Amazonas condiciona a la empresa que se le adjudique el servicio de transporte de carga y de servicio postales, tener la logística para la recepción, clasificación, transporte y entrega de los mismo a través de sus redes o sucursales dentro del país, dejando claro que el transporte de carga de acuerdo a lo establecido por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Oficina de Transporte Aéreo - Grupo de Normas Aeronáuticas REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA:



Carga. Todos los bienes que se transporten en una aeronave, excepto el correo, los suministros y el equipaje acompañado o extraviado.

Así mismo lo expresado en el Concepto 00001 de junio 19 de 2003, Unificado de Impuesto sobre las Ventas, se refiere al servicio de transporte de carga, así:

"El servicio de transporte de carga es aquel que tiene por objeto la movilización de cosas de un lugar a otro para entregarlas a un destinatario dentro o fuera del territorio nacional, por vía fluvial, marítima, terrestre o aérea, siendo regulado por el estado en lo referente a sus condiciones de operatividad".

Mientras que el servicio de correspondencia estará sujeto a la normatividad de los servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa, con lo preceptúa la ley 1369 de 2009 "Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dicta otras disposiciones.

Es necesario contratar el transportar de encomienda normal y la Mensajería expresa para el cumplimiento de procesos en todos los niveles, así mismo permitirá que los requerimientos de personal o autoridades en el orden administrativo, judicial, disciplinario, jurídico radicados en la unidad se puedan contestar en los términos de ley, especialmente los que se encuentran fuera de la jurisdicción de Amazonas.

El servicio de correspondencia es una manera de respaldar el procedimiento PRODUCIR, RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS del proceso de Gestión Documental, pero también aporta a que las demás dependencias se beneficien con la entrega física de conceptos, respuestas a derechos de petición, emisión de cifras, datos, boletines, estadísticas, procesos judiciales, expedientes, bajas, historias laborales, entre otros.


El Departamento de policía Amazonas no cuenta con los medios de satisfacer las necesidades de transportar de encomienda normal y la Mensajería expresa.

Considerando que no es posible cuantificar la cantidad de envíos requeridos, es preciso ejecutar en su totalidad la apropiación asignada para cada vigencia, con el fin de cubrir las necesidades existentes y sobrevinientes que surjan en la ejecución del contrato.

Por tal razón se requiere este servicio, teniendo en cuenta que no puede ser suspendida la entrega de documentación que a diario es emanada de las diferentes dependencias como herramienta de comunicación, trámite de la misma entidad y respuesta oportuna a los distintos requerimientos de las unidades policiales, entidades públicas, privadas y ciudadanía en general.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no provee este servicio se hace necesaria la contratación con un tercero como forma de resolver la necesidad planteada en este estudio. De igual manera es importante resaltar que para la elaboración del mismo no es necesario ningún concepto de viabilidad por parte de alguna Dirección u Oficina asesora de la Policía Nacional, igualmente, revisada la página de Colombia Compra Eficiente no se encontró ningún acuerdo marco de precio donde señale que pueda suplir la necesidad de la unidad mediante esta herramienta de contratación, por lo tanto, la selección del futuro oferente se realizará por la modalidad de selección de mínima cuantía.

Cabe resaltar que el Departamento de Policía del Amazonas, se acoge al contrato de mínima cuantía teniendo en cuenta que por Ley de Garantías no es posible contratar por instrumento de Agregación de demanda para los servicios exclusivos del operador postal oficial de correos que opera bajo la marca 4-72 CCE-361-AMP-2023.

Página 4 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES	13-7-10002-23	Servicio a todo costo para el transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta Leticia - Bogotá - Leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas	PN DEAMA MIC 001 2023	Cumplimiento oportuno en la entrega de mensajería y transporte de carga	Ninguno
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	ORDEN DE COMPRA 124408 -2024	Prestación de servicio para el transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta Leticia - Bogotá - Leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas	PN DEAMA 005 2024	Cumplimiento oportuno en la entrega de mensajería y transporte de carga	Ninguno
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	ORDEN DE COMPRA 141478-2025	Servicio a todo costo de mensajería expresa y transporte de encomienda normal a nivel nacional para el departamento de policía amazonas, sus unidades adscritas y/o administrativamente responsable, a través del instrumento de agregación de demanda cce-361-AMP-2023.	ORDEN DE COMPRA 141478 - 2025	Cumplimiento oportuno en la entrega de mensajería y transporte de carga	Ninguno


3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 5 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Las especificaciones técnicas mínimas solicitadas se describen detalladamente en el presente Estudio previo de Conveniencia y Oportunidad, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No se requiere presentación de experiencia

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Se requiere que el futuro oferente cuente con capacidad operativa la cual está descrita en el anexo especificaciones técnicas mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

Las condiciones técnicas adicionales habilitantes solicitadas se describen detalladamente en el presente Estudio previo los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES HABILITANTES


4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la cual suscribe:

Página 6 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario)

Los precios presentados por el oferente deben incluir todos los costos, gastos, impuestos, descuentos y retenciones de ley, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente, previendo que la entrega del mismo es en el Departamento del Amazonas.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Solo serán subsanables los requisitos mínimos habilitantes, la entidad enviara un mensaje a través de la plataforma del SECOP II indicando la fecha y hora establecida por el comité evaluador como plazo máximo de subsanación.

Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. El cual suscribe:

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.


Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Para el presente proceso no se requiere factores adicionales de calificación, se establece requisitos mínimos habilitantes los cuales se encuentran descritos en el anexo de especificaciones técnicas.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, para lo cual se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de

Página 7 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución del contrato servicio para el transporte de encomienda normal y mensajería expresa en la ruta leticia- bogota- leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas se llevarán a las oficinas del proponente que resulte adjudicado. Para la entrega deberán hacerse en la Oficina de Radicación del Comando del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la ciudad de Leticia Carrera 11 No. 12 -32 Barrio Victoria Regia - Primer piso (ventanilla de radicación), en el horario comprendido de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN


El plazo de ejecución será hasta el treinta (30) de noviembre del 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la Aprobación de la Garantía Única por parte de la entidad.

5.4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán en Moneda Legal Colombiana, de forma mensual y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad y autorización de plan anual de caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato.

Página 8 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Certificación del Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, firmada por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

Si al(as) acta(s) de recepción del servicio no se anexan los documentos que para cada caso se soliciten en este proceso de selección, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Amazonas.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del jefe del Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comandante del Departamento de Policía Amazonas, quien mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Nombres y Apellidos: Javier Eduardo Vásquez Calderón
Cédula de Ciudadanía: 1049635212
Correo electrónico: javier.vasquez3082@correo.policia.gov.co
Número de contacto: 3208098936

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica por tratarse de mínima cuantía.


5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica por tratarse de mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total por el presupuesto oficial asignado para el proceso, al oferente seleccionado, previo cumplimiento de los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos establecidos en el presente proceso contractual y de acuerdo a lo normado en el Decreto 1082 de 2015, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. El presupuesto oficial se irá consumiendo de acuerdo a los envíos realizados en las diferentes rutas contratadas de acuerdo al precio adjudicado.

No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la invitación pública.

Página 9 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo. Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2025	2024	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Orden de compras	Orden de compras	Contrato de prestación de servicio
OBJETO	Servicio a todo costo de mensajería expresa y transporte de encomienda normal a nivel nacional para el departamento de policía amazonas, sus unidades adscritas y/o administrativamente responsable, a través del instrumento de agregación de demanda cce-361-AMP-2023.	Servicio a todo costo de correspondencia y encomienda a nivel nacional para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas y/o administrativamente responsables a través de instrumento de agregación de demanda CCE-361-AMP-2023	Servicio a todo costo para el transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta leticia - Bogotá - Leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	mensajería expresa y transporte de encomienda normal a nivel nacional	correspondencia y encomienda a nivel nacional	transporte de carga aérea y envío de correspondencia.
VALOR CONTRATO	\$ 13.200.000,00 COP	\$ 12.000.000,00 COP	\$ 12.000.000,00 COP
ADICION	No	No	No
FORMA DE PAGO	Dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)	Dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)	Dentro de los sesenta (60) días calendarios, siguientes a la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S N.I.T. 900.062.917-9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S N.I.T. 900.062.917-9	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES N.I.T. 30.326.574-5
PRESUPUESTO CON CARGO A QUE RECURSO HAN SIDO EJECUTADOS	10	10	10



INCOVENIENTES PRESENTADOS	Ninguno reportado por el señor supervisor del contrato	Ninguno reportado por el señor supervisor del contrato	Ninguno reportado por el señor supervisor del contrato
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	Departamento de Policía Amazonas	Departamento de Policía Amazonas	Departamento de Policía Amazonas
GARANTIAS	No	No	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 50%

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En Leticia Amazonas se encuentran varias empresas dedicadas al servicio de servicio de transportar de encomienda normal y la Mensajería expresa en razón, que la ciudad de Leticia, por sus condiciones topográficas y de tener el único acceso que es por vía aérea, es un servicio muy utilizado por sus habitantes y por las diferentes entidades, por lo cual hacen de esta región un lugar competitivo y con gran variedad de oferta y demanda con relación al servicio objeto de la presente necesidad. La demanda: Actualmente el Departamento de Policía Amazonas requiere la prestación de este servicio teniendo en cuenta las labores administrativas que realiza y el tipo de documentación que se maneja al interior de la institución, puesto que existe la necesidad de enviar documentos físicos, historias laborales, material probatorio, evidencias físicas y elementos constantemente a la ciudad de Bogotá y otras ciudades del país; en años anteriores esta necesidad se le ha dado cobertura mediante la suscripción de contratos para el servicio de transporte de encomienda normal y mensajería expresa, los valores en años anteriores varían de acuerdo a las condiciones del mercado, se han identificado riegos con relación al cumplimiento, a la calidad de los servicios, al no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, los cuales se les ha dado cobertura con la exigencia de constitución de garantías a favor de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, las cuales han dado cobertura a los riegos aunque durante los últimos cinco años no se han presentado incumplimientos.


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

Se realizó el comunicado oficial GS-2026-004564-DEAMA, mediante el cual se solicita cotizaciones a las empresas, 4-72, Envía, Inte Rapidísimo Coordinadora y Servientrega, presentando cotización Servientrega y Coordinadora, las demás no presentaron interés para el proceso de contratación.

Se realizó la respectiva solicitud de cotización a las diferentes empresas prestadoras de servicios identificadas con el objeto del presente estudio, (OFERENTES DEL SERVICIO DE CARGA AEREA Y CORRESPONDENCIA - INTERAPIDISIMO, AERO POSTALES 472, ENVIA, COORDINADORA y SAVIOS concesión SERVIENTREGA), las cuales cuentan con las condiciones para cumplir con las exigencias del mercado, que una vez finalizado el tiempo de entrega de la respectiva cotización, fue allegada únicamente cotizaciones por parte de SAVIOS concesión SERVIENTREGA y COORDINADORA.

Para el estudio de mercado se tuvo en cuenta cinco (5) empresas, de las cuales SAVIOS concesión SERVIENTREGA y COORDINADORA presentaron cotización dentro del tiempo y los criterios

Página 11 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

solicitados por la entidad, teniendo en cuenta que prestan su servicio en la región y tiene relación con el objeto del contrato y que cumple con los requisitos exigidos, de acuerdo a las cotizaciones presentadas son:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, NIT 30.326.574 – 5, SAVIOS CONCESION SERVIENTREGA LETICIA, CALLE 9 No. 9 – 50, LETICIA – AMAZONAS, TELEFONO: 592 75 99, savios07@gmail.com

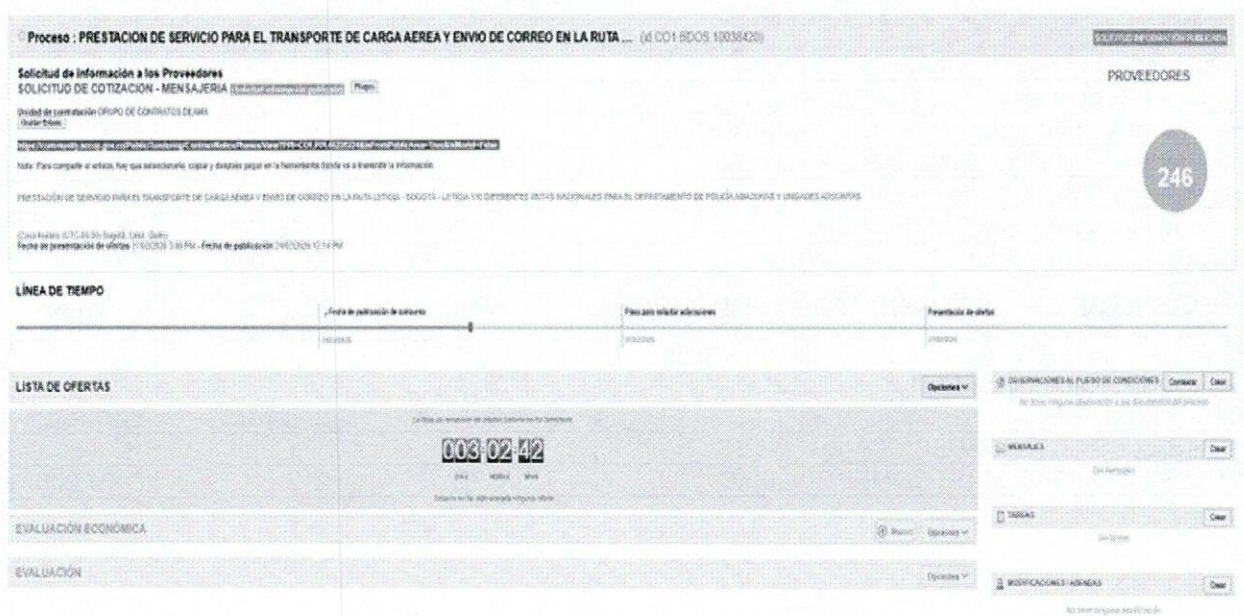
DOKARDY OSMA, NIT 890904713-2, COORDINADORA, CALLE 9 No. 9 – 50, LETICIA – AMAZONAS. No se tendrá en cuenta la presente empresa en atención que en la cotización que presentaron solo cotizan 4 ITEM de los 11 ITEM que se solicitaron, se anexa la presente cotización.

Mario Prado Rivera - coordinador punto de servicio Leticia – Amazonas – ENVIA - Empresa de servicios en el sector logístico, especializada en el transporte de documentos, paquetes y mercancías a nivel nacional, a la cual se le envió la invitación al "cpuntosbgta05@envia.co" cpuntosbgta05@envia.co para que presenten cotización mediante correo electrónico Correo electrónico nro. 0032 / COMAN - GUGED de la cual hasta el momento no se ha tenido ningún tipo de respuesta.

Es de anotar que a través de la página Colombia compra eficiente, se realizó la convocatoria a 246 empresas a nivel nacional que prestan el servicio de mensajería y carga, de las cuales ninguna presentó interés de expedir cotizaciones para este proceso.

Es de anotar que por medio del comunicado oficial GS-2026-004564-DEAMA, también se solicitó cotizaciones a otras empresas, como 4-72, Envía, Inte Rapidísimo Coordinadora y Servientrega, presentando cotización Servientrega y Coordinadora, las demás no presentaron interés para el proceso de contratación.

Es de anotar que a través de la página Colombia compra eficiente, se realizó la convocatoria a 246 empresas a nivel nacional que prestan el servicio de mensajería y carga, de las cuales ninguna presentó interés de expedir cotizaciones para este proceso.



Proceso : PRESTACION DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AEREA Y ENVIO DE CORREO EN LA RUTA ... (4 CO1 BDO5 13038426)

Solicitud de información a los Proveedores
SOLICITUD DE COTIZACION - MENSAJERIA

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS DE AREA


PROVEEDORES
246

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

Página 12 de 25	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Dentro del estudio de mercado adelantado por la entidad, se dieron a conocer a los cotizantes las condiciones de cumplimiento en el objeto contractual, por lo tanto, las cotizaciones presentadas fueron tomadas como referencia en atención a que se garantiza que los precios cotizados se encuentran incluidos todos los costos, gastos, impuestos y utilidad deseada por los posibles contratistas, por esta razón, es importante que se tengan en cuenta el valor de referencia que la entidad determina para el presente contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: el análisis de costo de oportunidad, Colombia compra eficiente los determina en los estudios previos publicados en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4.958609&isFromPublicArea=True&isModal=False>

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios lo podemos evidenciar y garantizar en la recolección, transporte, entrega puerta a puerta, y economía en el valor del envío, conservación de su estado y tiempo de entrega oportuna de los envíos de mensajería y carga a nivel local y nacional, en cumplimiento de los requisitos.

COSTOS INDIRECTOS: Mediante la realización de la matriz de estimación, identificación y estimación de los riesgos previsibles se establecen las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato a suscribir las cuales están a cargo del contratista, no se establece costo de intermediación, los gastos administrativos corren por parte del contratista y deben ser tenidos en cuenta en la presentación y formulación de la propuesta económica, así como se deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de impuesto y demás gravámenes de ley establecidos por las instituciones gubernamentales de orden nacional, departamento y municipal.

RETENCIONES A TENER EN CUENTA

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

Página 13 de 25
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina nro. 1 y sus unidades adscritas administrativamente	Servicio de mensajería, embalaje y acarreo a nivel local, regional y nacional acuerdo necesidades del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina nro. 1 y sus unidades adscritas administrativamente	019-ARC-CBCAI1-2025	019-ARC-CBCAI1-2025	\$ 10.200.000,00
Dirección de Sanidad de Ejército	"Prestar el servicio integral de mensajería (la recepción, clasificación, transporte y entrega con cobertura a nivel nacional, urbano, rural y de difícil acceso) y servicios adicionales (mensajero para servicio motorizado urbano) conforme a las necesidades de la Dirección de Sanidad de Ejército."	007-MC-DISAN-EJC-2025	007-MC-DISAN-EJC-2025	\$ 62.000.000,00
Comando de Reclutamiento, Direcciones, Dependencias, Zonas de Reclutamiento y sus Distritos Militares	Contratar los servicios postales y de mensajería para el Comando de Reclutamiento, Direcciones, Dependencias, Zonas de Reclutamiento y sus Distritos Militares	MC-151-COREC-2025	MC-151-COREC-2025	\$ 4.500.000,00

NOTA: Se deja constancia que se consultó en la página SECOP II, sobre contratos similares al objeto que se pretende contratar, donde se encontraron los relacionados anteriormente. De igual no se tendrá en cuenta para la estimación del valor de proceso contractual, ya que difieren en sus especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso de contratación.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS


ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES	13-7-10002-23	Servicio a todo costo para el transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta leticia - Bogotá - Leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas		
			1 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en 48 horas	\$ 41.000,00	\$ 43.132,00
			2 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	\$ 8.500,00	\$ 8.942,00
			3 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO, en 48 horas	\$ 41.000,00	\$ 43.132,00
			4 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	\$ 8.500,00	\$ 8.942,00
			5 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO, en 96 horas	\$ 41.000,00	\$ 43.132,00
			6 TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL, en 96 horas	\$ 8.500,00	\$ 8.942,00
			7 SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - BOGOTÁ, en 72 horas	\$22.500,00	\$23.670,00
			8 SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS, en 72 horas	\$ 22.500,00	\$ 23.670,00
9 SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, en 24 horas	\$ 6.000,00	\$ 6.312,00			

Página 15 de 26	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	124408 -2024	Prestación de servicio para el transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta Leticia - Bogotá - leticia y/o diferentes rutas nacionales para el departamento de policía amazonas y unidades adscritas.7	\$ 96.143,75	\$ 101.143,23
			Encomienda Nacional	\$ 111.150,00	\$ 111.670,00
3	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	ORDEN DE COMPRA 141478	Servicio a todo costo de mensajería expresa y transporte de encomienda normal a nivel nacional para el departamento de policía amazonas, sus unidades adscritas y/o administrativamente responsable, a través del instrumento de agregación de demanda CCE-361-AMP-2023.	\$ 47.400,00	\$ 49.864,8
			Encomienda Nacional	\$ 23.168,42	\$ 24.373,17
			Correo Certificado Nacional		

NOTA: Los precios históricos se verificaron considerando las variables de los índices de precios al consumidor (IPC) que en este caso corresponde al 5.20% para el 2025 es de anotar que para el análisis de precios no se tendrá en cuenta los valores históricos, toda vez que difieren en las condiciones y además no se puede llegar a estimar los valores de mercado.


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No se determina valor estimado en este numeral, debido a que consultado en las diferentes páginas web y precios de catalogo es posible evidenciar que no existen portales dedicados a brindar cotización o precios acertados del servicio requerido

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO Promedio valor cotizar
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ – 3 PRIMER KILO.	\$ 58.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 58.000,00
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILO ADICIONAL.	\$ 11.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 11.000,00

Página 16 de 26	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS 3 PRIMER KILO.	\$ 58.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 58.000,00
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL.	\$ 11.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 11.000,00
5	TULA DE SEGURIDAD LETICIA - BOGOTÁ PRIMER KILO	\$ 45.450,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 45.450,00
6	TULA DE SEGURIDAD LETICIA - BOGOTÁ KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS.	\$ 78.300,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 78.300,00
7	TULA DE SEGURIDAD LETICIA - RESTO DEL PAIS PRIMER KILO	\$ 45.450,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 45.450,00
8	TULA DE SEGURIDAD LETICIA - RESTO DEL PAIS KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS	\$ 11.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 11.000,00
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - BOGOTÁ.	\$ 35.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 35.000,00
10	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - RESTO DEL PAÍS.	\$ 35.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 35.000,00
11	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL	\$ 9.000,00	No se presentaron oferentes	No se presentaron oferentes	\$ 9.000,00
VALOR TOTAL		-	-	-	\$ 397.200,00

Mediante Comunicado Oficial de fecha 6/3/2026, SAVIOS concesión Servientrega, Camila Angarita Ossa envía cotización con los valores de cada una de los ítems, como se puede evidenciar en la cotización No 1.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - 3 PRIMER KILO.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILO ADICIONAL.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS 3 PRIMER KILO.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 58.000,00	\$ 58.000,00
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00

Página 17 de 26
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




5	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ PRIMER KILO	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 45.450,00	\$ 45.450,00
6	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 78.300,00	\$ 78.300,00
7	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – RESTO DEL PAIS PRIMER KILO	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 45.450,00	\$ 45.450,00
8	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – RESTO DEL PAIS KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
10	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - RESTO DEL PAÍS.	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
11	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	No se utiliza como referencia	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
VALOR TOTAL		-	-	-	-	\$ 397.200,00

Nota: Se determina tomar el estudio de mercado como el valor que registrará en el proceso, teniendo en cuenta que los precios ofertados son acordes a las necesidades de la institución y no se encuentran por encima de los precios establecidos en el plan de compras.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

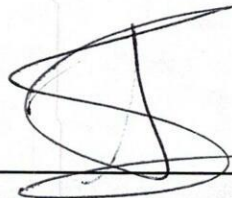
El valor correspondiente a la adjudicación del proceso es de TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000,00) MONEDA CORRIENTE, siendo el presupuesto oficial asignado al proceso el cual se irá consumiendo de acuerdo a las necesidades institucionales, en los envíos a diferentes rutas nacionales, los valores de los envíos son los establecidos en el valor estimado de la contratación.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-006-008	10	DEAMA	MENSAJERIA EXPRESA	GLOBAL	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
2	A-02-02-02-006-005	10	DEAMA	TRANSPORTE DE ENCOMIENDA NORMAL	GLOBAL	\$ 6.600.000,00	\$ 6.600.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 13.200.000,00

Página 18 de 26	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El valor que determinará el orden de elegibilidad del proceso son el resultado del estudio de mercado, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ – LETICIA - 3 PRIMER KILO.	\$ 58.000,00
2	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ – LETICIA - KILO ADICIONAL.	\$ 11.000,00
3	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS – LETICIA- 3 PRIMER KILO.	\$ 58.000,00
4	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS - LETICIA -PRIMER KILO ADICIONAL.	\$ 11.000,00
5	SERVICIO TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO	\$ 45.450,00
6	SERVICIO TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA- KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS.	\$ 78.300,00
7	SERVICIO TULA DE SEGURIDAD LETICIA - RESTO DEL PAIS PRIMER KILO	\$ 45.450,00
8	SERVICIO TULA DE SEGURIDAD LETICIA –RESTO DEL PAIS KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS	\$ 11.000,00
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA	\$ 35.000,00
10	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - RESTO DEL PAÍS – LETICIA	\$ 35.000,00
11	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL	\$ 9.000,00



Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo



Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORRESPONDENCIA EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS**".

Aplica

Anexos

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

1. Certificado plan de compras nro. 038
2. Comunicado GS-2023-004564-DEAMA, de fecha 17/02/2023, solicitud cotización oferentes del servicio de carga aérea y correspondencia.
3. Cotización SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES RUT 30.326.574, Savios concesión Servientrega de fecha 6/3/2026.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

POLICÍA NACIONAL

En mi calidad de responsable de Archivo, manifiesto con la suscripción de este CERTIFICADO que el Grupo de Gestión Documental no cuenta con la capacidad operativa, técnica y administrativa para suplir la necesidad de envío de correspondencia y encomienda a nivel nacional y, por lo tanto, la única forma de suplir esta necesidad es a través de la contratación de un tercero que cuente con las capacidades para brindar el servicio requerido.

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ – LETICIA – 3 PRIMER KILO, en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
2	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - BOGOTA - KILOS ADICIONAL, en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
3	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS – LETICIA- 3 PRIMER KILO. en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
4	SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONAL, en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
5	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
6	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA- KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS, en (6 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
7	TULA DE SEGURIDAD LETICIA - RESTO DEL PAIS PRIMER KILO, en (6 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
8	TULA DE SEGURIDAD LETICIA – RESTO DEL PAIS KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS, en (6 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA, en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
10	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - RESTO DEL PAÍS – LETICIA en (3 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		
11	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL en (1 días hábiles, la devolución por cualquier motivo no tendrá cobro y la certificación serán después de las 78 horas de la entrega)		



CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES HABILITANTES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DEL SERVICIO Registro individual. todo servicio de transporte de encomienda normal y mensajería expresa en la ruta leticia- BOGOTA- LETICIA debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía		
2	CURSO DEL ENVÍO: todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío		
3	TIEMPO DE ENTREGA. el servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega, por lo cual los posibles oferentes deberán adjuntar con su propuesta el tiempo de entrega en las diferentes rutas establecidas en su organización		
4	PRUEBA DE ENTREGA: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe el cual deberá ser entregado por parte del contratista cuando el Departamento de Policía Amazonas, por conducto del supervisor del contrato así lo requiera.		
	RASTREO. El oferente debe estar en capacidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.		
5	Suministrar las bolsas, planillas y guías requeridas en la ejecución del contrato para el envío de la correspondencia.		
6	Contar con los medios técnicos y operativos que garanticen una entrega ágil y oportuna.		
7	Debe garantizar el embalaje y cuidado de los elementos a transportar, con el fin de evitar la pérdida o daño de los mismos.		
8	Debe garantizar que la empresa cuente con oficinas y bodegas en la ciudad de leticia, adecuadas y que cumpla con los requisitos para el cuidado y custodia de los envíos de mensajería y carga.		
9	Debe garantizar tipo de atención y bodegas en la ciudad de Leticia y Bogotá respectivamente.		
10	El contratista deberá comunicar por escrito cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) del valor contratado.		
11	Los envíos con documentos catalogados y declarados como historias labores y expedientes complejos deben transportarse con bolsas de seguridad que eviten daños y deterioro por líquidos y similares durante el transporte.		
12	Remitir en forma mensual una relación de los envíos que fueron objeto de devolución y el motivo de éste.		
13	En caso de pérdida, expoliación o avería, la indemnización para los transportes de encomienda normal y mensajería expresa en la ruta leticia- Bogotá- leticia, será conforme al artículo 25 de la ley 1369 de 2009 y articulo 38 de la resolución 3038 de 2011 de la regulación de comunicaciones.		
14	Poner a disposición de la entidad un funcionario que atienda las solicitudes del interventor, suministrando teléfonos y correos electrónicos de contacto.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS****POLICÍA NACIONAL**

15	Para los efectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 el cual estandariza el cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015.		
16	Durante la ejecución del contrato el contratista debe aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y para efectos de liquidación cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniario.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y para efectos de liquidación cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término al plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Operacional	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurrido en inhabilidades	1	3	4	4	No	Si	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	Adjudicación	Evaluación jurídica	Periodo de tiempo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes mediante la exigencia de constitución de garantía de cumplimiento	1	2	3	3	No	No	Analista de contratos	Desde la adjudicación hasta la legalización del contrato	Fecha de terminación del contrato	La notificación y firma del contrato y aprobación de la garantía única	En la aprobación de la garantía única
3	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratorio desierto del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Entidad	Evitar el riesgo/verificación estricta de los documentos que conforma la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	3	No	No	Integrantes de los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integra la oferta.	De acuerdo a la cronología del proceso
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas	2	3	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia /informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	1	2	3	3	Si	Si	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	De acuerdo a la notificación de supervisión

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

Nro. GS-2026-00456/60MAN - GUGED - 14.13

Leticia, 17 de febrero 2026

Señores
 OFERENTES DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA Y CORRESPONDENCIA,
 Ciudad.

Asunto: solicitud cotización.

Con el fin de iniciar el proceso de contratación, para PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización de estos servicios, de acuerdo a los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1	
NOTA: diligenciar el cuestionario de la solicitud de información en la plataforma SECOP II enviar la cotización en papel con el membrete de la empresa a la PLATAFORMA DE SECOP II y al correo deama.archivo@policia.gov.co		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de Diez (10) meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

		<ol style="list-style-type: none">8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales.11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales.12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande.13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Amazonas realizará pagos parciales en la modalidad de tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la Carrera 11 No. 12 – 32 de la ciudad de Leticia, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.</p> <p>Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.</p>
VALOR OFRECIDO		El valor estimado de la presente contratación es de trece millones doscientos mil pesos (\$13.2000.000,00) M/CTE; distribuidos así: (mensajería expresa \$6.600.000,00 y transporte de encomienda normal \$6.600.000,00)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		<p>La cotización debe ser presentada hasta el día 19 de febrero de 2026, en la oficina de radicación del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 o al correo electrónico deama.archivo@policia.gov.co.</p> <p>NOTA: EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN COTIZAR POR FAVOR MANIFESTARLO DE MANERA ESCRITO A LOS CORREOS ANTES EN MENCIÓN.</p>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

ANEXO No. 1

ÍTEM	RUTAS A UTILIZAR	VALOR UNITARIO A COTIZAR
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en 48 horas	
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO, en 48 horas	
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
5	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO, en 96 horas	
6	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL, en 96 horas	
7	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ, en 72 horas	
8	SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS, en 72 horas	
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, en 24 horas	

ANEXO No. 2

RETENCIONES A TENER EN CUENTA

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar, tener presente la siguiente ley.

• Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 270.

Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

- a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
- b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

Atentamente,


Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

Elaboró:  **Javier Eduardo Vásquez Calderón**
COMAN / GUGED


Revisó:  **Javier Eduardo Vásquez Calderón**
COMAN / GUGED

Fecha de elaboración: 17/2/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATO MENSAJERIA

Carrera 11 12-32 Victoria Regia Leticia
Teléfonos 5159000
deama.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA




30.326.574.
17-02-2026
3:10 pm



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

Envia
Angie Ramos
1.121.202.497
17/02/2026
2:54 PM

Nro. GS-2026-00456160MAN - GUGED - 14.13

Leticia, 17 de febrero 2026

Señores
 OFERENTES DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA Y CORRESPONDENCIA
 Ciudad.

Asunto: solicitud cotización.

Con el fin de iniciar el proceso de contratación, para PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización de estos servicios, de acuerdo a los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA - BOGOTÁ - LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1	
NOTA: diligenciar el cuestionario de la solicitud de información en la plataforma SECOP II enviar la cotización en papel con el membrete de la empresa a la PLATAFORMA DE SECOP II y al correo deama.archivo@policia.gov.co		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de Diez (10) meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

		<ol style="list-style-type: none">8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales.11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales.12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande.13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Amazonas realizará pagos parciales en la modalidad de tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la Carrera 11 No. 12 – 32 de la ciudad de Leticia, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos. Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.
VALOR OFRECIDO		El valor estimado de la presente contratación es de trece millones doscientos mil pesos (\$13.2000.000,00) M/CTE; distribuidos así: (mensajería expresa \$6.600.000,00 y transporte de encomienda normal \$6.600.000,00)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		La cotización debe ser presentada hasta el día 19 de febrero de 2026 , en la oficina de radicación del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 o al correo electrónico deama.archivo@policia.gov.co . NOTA: EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN COTIZAR POR FAVOR MANIFESTARLO DE MANERA ESCRITO A LOS CORREOS ANTES EN MENCIÓN.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

ANEXO No. 1

ÍTEM	RUTAS A UTILIZAR	VALOR UNITARIO A COTIZAR
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en 48 horas	
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO, en 48 horas	
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
5	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO, en 96 horas	
6	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL, en 96 horas	
7	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ, en 72 horas	
8	SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS, en 72 horas	
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, en 24 horas	

ANEXO No. 2

RETENCIONES A TENER EN CUENTA

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar, tener presente la siguiente ley.

- Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 270.

Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

- a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
- b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

Atentamente,

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

Elaboró: **J. Javier Eduardo Vásquez Calderón**
COMAN / GUGED

Revisó: **J. Javier Eduardo Vásquez Calderón**
COMAN / GUGED

Fecha de elaboración: 17/2/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATO MENSAJERIA

Carrera 11 12-32 Victoria Regia Leticia
Teléfonos 5159000
deama.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

Nro. GS-2026-00456/COMAN - GUGED - 14.13

Leticia, 17 de febrero 2026

Señores
OFERENTES DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA Y CORRESPONDENCIA
 Ciudad.

Asunto: solicitud cotización.

Con el fin de iniciar el proceso de contratación, para PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización de estos servicios, de acuerdo a los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1	
NOTA: diligenciar el cuestionario de la solicitud de información en la plataforma SECOP II enviar la cotización en papel con el membrete de la empresa a la PLATAFORMA DE SECOP II y al correo deama_archivo@policia.gov.co		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de Diez (10) meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Inte Rep. →
[Handwritten Signature]
1124205106-
17/02/2026.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

		<ol style="list-style-type: none"> 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales. 11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales. 12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande. 13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El Departamento de Policía Amazonas realizará pagos parciales en la modalidad de tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la Carrera 11 No. 12 – 32 de la ciudad de Leticia, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).</p>
	<p>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.</p> <p>Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.</p>
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>El valor estimado de la presente contratación es de trece millones doscientos mil pesos (\$13.2000.000,00) M/CTE; distribuidos así: (mensajería expresa \$6.600.000,00 y transporte de encomienda normal \$6.600.000,00)</p>	
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</p>	<p>La cotización debe ser presentada hasta el día 19 de febrero de 2026, en la oficina de radicación del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 o al correo electrónico deama_archivo@policia.gov.co.</p> <p>NOTA: EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN COTIZAR POR FAVOR MANIFESTARLO DE MANERA ESCRITO A LOS CORREOS ANTES EN MENCIÓN.</p>	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

ANEXO No. 1

ÍTEM	RUTAS A UTILIZAR	VALOR UNITARIO A COTIZAR
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en 48 horas	
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO, en 48 horas	
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
5	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO, en 96 horas	
6	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL, en 96 horas	
7	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA – BOGOTÁ, en 72 horas	
8	SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS, en 72 horas	
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, en 24 horas	

ANEXO No. 2

RETENCIONES A TENER EN CUENTA

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800	1%
ICA	CÓDIGO	TARIFA	
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.	212		7 X 1.000

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar, tener presente la siguiente ley.

- Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 270.

Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

- a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
- b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

Atentamente,

Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archivo

Elaboró: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED

Revisó: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED

Fecha de elaboración: 17/2/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATQ MENSAJERIA

Carrera 11 12-32 Victoria Regia Leticia
Teléfonos 5159000
deama.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL



Nro. GS-2026-0456/60MAN - GUGED - 14.13

Leticia, 17 de febrero 2026

Señores
 OFERENTES DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA Y CORRESPONDENCIA
 Ciudad.

Asunto: solicitud cotización.

Con el fin de iniciar el proceso de contratación, para PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de realizar la cotización de estos servicios, de acuerdo a los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NQ obliga a las partes.	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL TRANSPORTE DE CARGA AÉREA Y ENVÍO DE CORREO EN LA RUTA LETICIA – BOGOTÁ – LETICIA Y/O DIFERENTES RUTAS NACIONALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y UNIDADES ADSCRITAS.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver Anexo 1	
NOTA: diligenciar el cuestionario de la solicitud de información en la plataforma SECOP II enviar la cotización en papel con el membrete de la empresa a la PLATAFORMA DE SECOP II y al correo deama.archivo@policia.gov.co		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de Diez (10) meses.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto contractual. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Amazonas, o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública, si lo requiere. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

		<ol style="list-style-type: none">8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.10. El contratista deberá dar disposición final de los bienes una vez terminada su vida útil cuando sean aplicables las normas y buenas prácticas ambientales.11. El contratista en todas y cada una de sus actuaciones deberá ajustarse y actuar bajo los lineamientos, preceptos y disposiciones acerca de las buenas prácticas ambientales.12. El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice como profesional dentro del sitio objeto de estudio y/o los de más que demande.13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El Departamento de Policía Amazonas realizará pagos parciales en la modalidad de tracto sucesivo, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en la ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía Amazonas, ubicada en la Carrera 11 No. 12 – 32 de la ciudad de Leticia, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>Las clases de riesgos identificados son riesgos jurídicos, riesgos financieros y riesgos operativos.</p> <p>Las garantías destinadas a amparar prejuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la garantía única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato, los cuales se relacionan en el cuadro "MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS" del presente documento.</p>
VALOR OFRECIDO		El valor estimado de la presente contratación es de trece millones doscientos mil pesos (\$13.2000.000,00) M/CTE; distribuidos así: (mensajería expresa \$6.600.000,00 y transporte de encomienda normal \$6.600.000,00)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN		<p>La cotización debe ser presentada hasta el día 19 de febrero de 2026, en la oficina de radicación del Departamento de Policía Amazonas ubicada en la carrera 11 No. 12-32 o al correo electrónico deama.archivo@policia.gov.co.</p> <p>NOTA: EN CASO DE NO ESTAR INTERESADO EN COTIZAR POR FAVOR MANIFESTARLO DE MANERA ESCRITO A LOS CORREOS ANTES EN MENCIÓN.</p>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

ANEXO No. 1

ÍTEM	RUTAS A UTILIZAR	VALOR UNITARIO A COTIZAR
1	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - PRIMER KILO, en 48 horas	
2	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA BOGOTÁ - LETICIA - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
3	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - PRIMER KILO, en 48 horas	
4	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - BOGOTÁ - KILOS ADICIONALES, en 48 horas	
5	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO, en 96 horas	
6	TRANSPORTE DE CARGA AÉREA LETICIA - RESTO DEL PAÍS PRIMER KILO ADICIONAL, en 96 horas	
7	SERVICIO DE MENSAJERÍA LETICIA - BOGOTÁ, en 72 horas	
8	SERVICIO DE MENSAJERÍA RESTO DEL PAÍS, en 72 horas	
9	SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL, en 24 horas	

ANEXO No. 2

RETENCIONES A TENER EN CUENTA

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2026			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2026 considerando que el UVT para el 2026 tiene un valor de \$ 52.374,00 y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de \$ 1.750.905,00			
CONCEPTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
Compras Generales (DECLARANTES)	10	\$524.000	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	10	\$524.000	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	0%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	0%	10%
Servicios de transporte de carga	2	\$105.000	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	2	\$105.000	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	2	\$105.000	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	\$10.474.800	1%
ICA		CÓDIGO	TARIFA
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X 1.000

En atención a la 1 ETAPA DE PLANEACIÓN del capítulo III ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN de la Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", de manera atenta y respetuosa me permito informar, tener presente la siguiente ley.

• Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO 270.

Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL

- a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas.
- b) La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.

Atentamente,


Subintendente **JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ CALDERÓN**
Responsable Archive


Elaboró: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED


Revisó: Sr. Javier Eduardo Vásquez Calderón
COMAN / GUGED

Fecha de elaboración: 17/2/2026
Ubicación: D:\2026\CONTRATQ MENSAJERIA

Carrera 11 12-32 Victoria Regia Leticia
Teléfonos 5159000
deama.archivo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES NIT 30.326.574-5
SAVIOS Concesión Servientrega Leticia
Calle 9 No 9 50 Teléfono 5925344 Telefax 5927599
Leticia Amazonas

Leticia, 06 de marzo de 2026

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
GESTIÓN DOCUMENTAL – GUGED

Asunto: Presentación de cotización servicio de transporte de carga aérea y correspondencia

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de cotización realizada por esa entidad para la prestación del servicio de transporte de carga aérea y envío de correspondencia en la ruta Leticia – Bogotá – Leticia y diferentes rutas nacionales, nos permitimos presentar la siguiente propuesta.

SAVIOS Franquicias y Representaciones – Servientrega, es una compañía orientada a ofrecer soluciones integrales de logística en recolección, transporte, almacenamiento, empaque y distribución de documentos y mercancías, garantizando seguridad, confiabilidad y cumplimiento en los tiempos de entrega.

Manifestamos que cumplimos con los requisitos técnicos, administrativos y operativos exigidos por la entidad para la prestación del servicio solicitado, así como con las obligaciones legales relacionadas con seguridad social, parafiscales y demás condiciones establecidas para la contratación con entidades del Estado.

Nuestra Misión

Satisfacer totalmente las necesidades de logística y comunicación integral de nuestros Clientes, a través de la excelencia en el servicio, el desarrollo integral de nuestros Líderes de Acción y el sentido de compromiso con nuestra familia y nuestro País.

Es para nosotros como franquiciadores un placer poner a su disposición los siguientes servicios:

Servicios Ofrecidos

- **Documento Unitario:**

Servicio de recolección, transporte y entrega certificada puerta a puerta de documentos o sobres uno a uno, amparados cada uno con una guía para múltiples destinos y destinatarios.

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES NIT 30.326.574-5
SAVIOS Concesión Servientrega Leticia
Calle 9 No 9 50 Teléfono 5925344 Telefax 5927599
Leticia Amazonas

Aplica para envíos con (Peso inferior a 2 kilos)

En Servientrega tenemos diferentes soluciones en mercancías que se ajustan a cada una de sus necesidades.

- **Mercancía Premier (Carga):**

Solución logística dirigida a empresas y personas naturales que requieren enviar mercancía a diferentes destinos a nivel nacional.

Cada envío se encuentra amparado por una guía individual, garantizando trazabilidad y seguridad durante todo el proceso logístico.

Condiciones del servicio

- * Tipo de transporte: Aéreo
- * Modalidad de pago: Contado o crédito
- * Tiempos de entrega: Servicio normal

Adicionalmente, ofrecemos soluciones de empaque y embalaje para garantizar que la mercancía viaje debidamente protegida.

- **Solución Empaque y Embalaje sobre Medidas:**

Solución integral de procesos orientados a garantizar protección interna y externa de artículos, elementos y/o mercancías durante etapas de almacenamiento, manipulación y/o transporte. Se utilizan tres tipos de empaque según el tipo de artículo a saber:

* **Embalaje Técnico:** Proceso mediante el cual se utilizan cuatro o más materiales en su elaboración. Se recomienda para artículos resistentes y que requieren alguna protección para evitar daños y/o averías, durante la distribución, tales materiales pueden ser: Cartón corrugado, Caja, Película Stretch, Polietileno Burbuja, Icopor, Papel Picado, Cinta, Zuncho.

* **Guacal liviano:** Empaque y embalaje que además del proceso técnico requiere protección mediante un guacal elaborado en madera. Se recomienda para artículos frágiles y con peso no mayor a 50 kilos.

* **Guacal pesado:** Empaque y embalaje que además del proceso técnico requiere protección mediante un guacal elaborado en madera. Se recomienda para artículos con peso mayor a 50 kilos con características de fragilidad que por su volumen y peso facilite su traslado.

Además, le garantizamos el cumplimiento en la entrega y seguridad en el estado y bienestar de los elementos puesto en nuestra custodia para su debido transporte.

Contamos con un itinerario de vuelos con la siguiente periodicidad:

- **Itinerario de vuelos**

Contamos con el siguiente itinerario para transporte de carga y documentos:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES NIT 30.326.574-5
SAVIOS Concesión Servientrega Leticia
Calle 9 No 9 50 Teléfono 5925344 Telefax 5927599
Leticia Amazonas

- ✓ Martes, jueves y sábado
- ✓ Recepción y aforo de carga: 10:00 a.m.

Tiempos estimados de entrega

Bogotá: 3 días hábiles
Resto del país: hasta 6 días hábiles

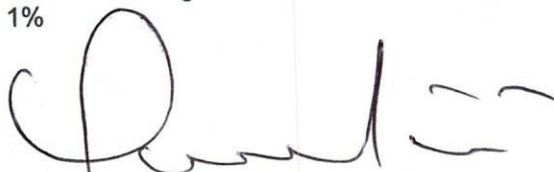
El estado de los envíos puede consultarse a través de nuestra página web:

www.servientrega.com.co

ANEXO No. 01

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U/MEDIDA	CANT	VALOR
1	TRANSPORTE DE CARGA AEREA LETICIA-BOGOTA 3 PRIMER KILO	KILO	1	58.000
2	TRANSPORTE DE CARGA AEREA LETICIA-BOGOTA-KILO ADICIONAL	KILO	1	11.000
3	TRANSPORTE DE CARGA AEREA LETICIA-RESTO DEL PAIS- 3 PRIMER KILO	KILO	1	58.000
4	TRANSPORTE DE CARGA AEREA LETICIA-RESTO DEL PAIS-KILO ADICIONAL	KILO	1	11.000
5	TULA DE SEGURIDAD LETICIA-BOGOTA PRIMER KILO	KILO	1	45.450
6	TULA DE SEGURIDAD LETICIA-BOGOTA KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS	KILO	1	78.300
7	TULA DE SEGURIDAD LETICIA-RESTO PAIS PRIMER KILO	KILO	1	45.450
8	TULA DE SEGURIDAD LETICIA-RESO DEL PAIS KILO ADICIONAL MAXIMO HASTA 4 KILOS	KILO	1	11.000
9	SERVICIO DE MENSAJERIA LETICIA-BOGOTA	SOBRE	1	35.000
10	SERVICIO DE MENSAJERIA LETICIA-RESTO DEL PAIS	SOBRE	1	35.000
11	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL	SOBRE	1	9.000

El costo del seguro es el 2% del valor declarado en mercancía premier y en tula de seguridad es el 1%



CAMILA ANGARITA OSSA
Jefe Administrativa